



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0009985/2018
CÓRDOBA, 19 JUN 2018

VISTO:

El presente expediente, por el cual la Dirección de la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA solicita la baja de la admisión de alumnos que no han cumplido con los plazos estipulados en dicha Carrera; y

CONSIDERANDO:

Lo indicado en el Reglamento de la Maestría según Resolución 394-HCD-2004, rectificada por la Resolución 172-HCD-2005 y Resolución 547-HCS-2005;

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel;

Que la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje la baja solicitada;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar a la baja solicitada, toda vez que fuera admitida a dicha carrera por similar instrumento;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su Resolución ampliatoria 467-HCD-2011;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).-Dar de baja en la Carrera MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA de los siguientes alumnos:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0009985/2018

Según Resolución Decanal N° 1560/2011:

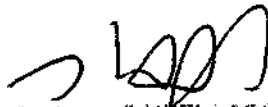
- GUERRA, Patricia Alejandra.
- GUZMÁN, Mafalda Lucrecia.
- HUANCA, Omar Rubén.
- OYARZO, Selva Lorena
- PRIERI, Betsabée del Carmen.
- RUBILAR, Silvana Gloria.
- YAPURA, Manuel Antonio.

Según Resolución Decanal N° 986/2007 y Resolución de rectificación N° 202/2011:

- ARRIAGA, Adriana.
- MENOYO, Alejandro Diego.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H.

Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales, a fin de notificar al interesado.

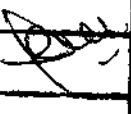

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1113

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

SEÑALADO

AREA OPERATIVA